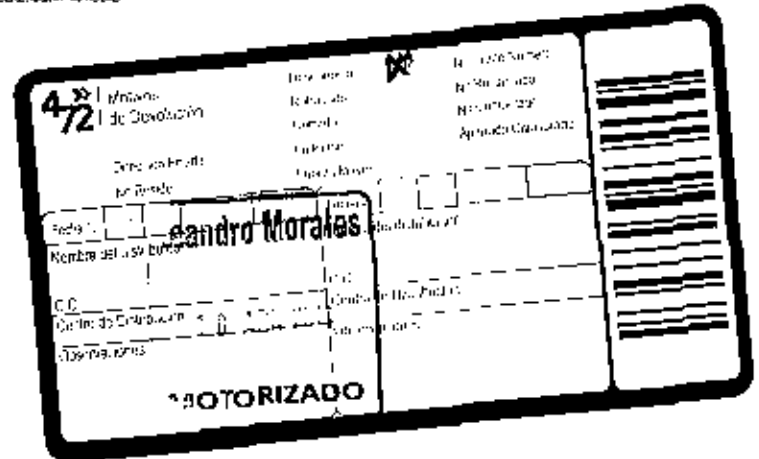


Bogotá D.C., 29 de marzo de 2019
SDM-SC 66897/2019

Señor (a):
JOHAN CAMILO TORRES TORRES
 Calle 36 Sur No. 2 – 73 Apto 302
 Barrio Atenas Localidad Cuarta San Cristóbal
 Teléfono: 3283779516
 Ciudad

REF: RTA - SDM 52386/2019

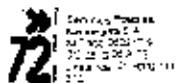


Señor Torres:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que se procedió a realizar el análisis de las ordenes de comparendo No 11001000000022674465 de 01/23/2019 y 110010000000822674487 de 01/23/2019, (adjunto copia de las mismas) evidenciando que el agente de tránsito, debidamente identificado con placa 179754, quien de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, una vez requiere al conductor del vehículo, le exige los documentos de identificación, tanto del conductor como del vehículo, procediendo a la elaboración de los comparendos; que en el caso de marrias, dejó consignado nombre y número de cédula de ciudadanía, que corresponden a sus datos personales, además que quienes lo suscribieron, lo hacen dejando consignado nombre y cédula de ciudadanía que igualmente concuerdan con su nombre y número de identificación, razón por la cual no es posible revocar el acto administrativo y retirarlo de la página de movilidad.

Conforme a lo anterior, se tiene que, de acuerdo a la situación planteada por usted, se podría estar frente a una conducta de carácter penal, de competencia de la Fiscalía General de la Nación, organismo encargado de realizar las investigaciones conducentes pertinentes y útiles a fin de establecer y/o tipificar, los punibles a que hubiese lugar.

Es así, que debe adelantar las gestiones a fin dar aviso a dicha entidad de la situación planteada en su escrito, para que la misma de inicio a las investigaciones del caso, una vez obtenga los resultados del caso, si hay lugar a actuar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, deberá allegar copias de la decisión de la investigación a la Secretaría Distrital de Movilidad para lo de nuestra competencia.



REMITENTE
 Nombre: Rubén Soledad
 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
 Oficina de Movilidad - 1404

Asesoría: Calle 12 # 17-75

dest: BOGOTÁ D.C.

destinatario: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111511200
 vicio: VC22413228400

DESTINATARIO
 Nombre: Johan Camilo
 TORRES TORRES

destino: CALLE 36 SUR NO 2 - 73
 O 302 BR. ATENAS LOCALIDAD
 CUARTA

dest: BOGOTÁ D.C.

destinatario: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Attn. Pre-Admisión:
 042019 17 52 47

Teléfono: 3283779516 (Ext. 1404)
 Correo Electrónico: 111511200@bogota.gov.co

s anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Atá, mejor para todos.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
 AUTORIDAD DE TRANSITO
 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ó: Diana Ballarín 00 - Contraloría SDM-SC

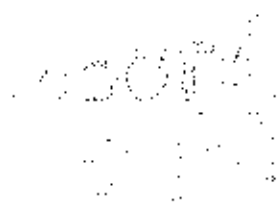
Códigos de comparendo: 11001000000022674465 y 110010000000822674487

37 – 35

10

dadbogota.gov.co

195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8803

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-52306/ JOHAN CAMILO TORRES TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66897 d el 29 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-52306.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)